UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina*

RES - 2024 - 78 - CD-ECO # UNNE

Sesión 22/02/2024

**VISTO:**

El Expediente Nº 26-2023-03416; y

**CONSIDERANDO**:

Que en el mencionado Expediente obra nota del Profesor Adjunto de **Institutos del Derecho Privado 2,** Abogado Marcelo Domingo Cortés, a través de la cual eleva programa de la unidad curricular a su cargo, correspondiente a segundo año de la carrera **Licenciatura en Comercio Exterior**;

Que la Comisión que tiene a su cargo el análisis de la estructura de los Programas, creada por Resolución N° 003/19-CD, da opinión favorable a la propuesta del programa presentado, como así también el Director de la carrera **Licenciatura en Comercio Exterior**;;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 22/02/204;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO**
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÒMICAS**
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** : Aprobar el Programa de la unidad curricular **Institutos del Derecho Privado 2** de la carrera **Licenciatura en Comercio Exterio**r, presentado por el Profesor a cargo de la misma, Abogado Marcelo Domingo Cortés, que figura como Anexo de la presente Resolución y que regirá a partir de su dictado en el período lectivo 2024.

**ARTICULO 2º :** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
**30 años**
*De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina*

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

# ANEXO

# PROGRAMA INSTITUTOS DEL DERECHO PRIVADO 2

## I – ENCUADRE GENERAL

### 1. FUNDAMENTACIÓN

La presente asignatura constituye la segunda del área jurídica dentro de la, brindando un conocimiento más específico acerca de algunos institutos del Derecho Privado, como los son los contratos civiles, comerciales y laborales, así como las sociedades de todo tipo, a fin de complementar la formación profesional de los estudiantes.

Aportará a esa formación, contenidos específicos pero fundamentales, que provean de instrumentos conceptuales, científicos y técnicos para comprender y resolver situaciones particulares, vinculadas con las relaciones jurídicas, tanto entre personas, como en sociedades u otras figuras asociativas del hombre.

### 2. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL CURRICULUM

Institutos del Derecho Privado 2, se encuentra en el segundo año de la carrera, teniendo como insumo y requisito necesario, su predecesora Institutos del Derecho Privado 1, y está relacionada con la línea curricular hacia el tercer año con Derecho Aduanero, y demás materias vinculadas con el ejercicio profesional específico de los egresados de la carrera

### 3. OBJETIVO

Que el alumno logre comprender

1.- Las disposiciones relacionadas con los contratos comerciales, laborales y el funcionamiento de las Sociedades.

### 4. CONTENIDOS MÍNIMOS

Contratos Comerciales. Sociedades Comerciales. Sociedades en particular. Sociedades por acciones.

## II. ENFOQUE CONCEPTUAL

### 1. PROGRAMA ANALÍTICO

### *a) UNIDADES*

**UNIDAD 1: CONTRATOS EN GENERAL**

Contratos en general. Definición. Análisis del art. 957 del Cód. Civil y Comercial. Objeto, causa, forma y prueba de los contratos. Clasificación de los contratos. Unilaterales y bilaterales. Onerosos y gratuitos. Conmutativos y Aleatorios. Contratos formales. Contratos nominados e innominados. Consentimiento, oferta y aceptación. Contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas.

Contratos en particular: Compraventa. Definición. Cosa vendida. Precio. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador. Relación con el comercio Exterior.

**UNIDAD 2: PRINCIPIOS DEL DERECHO DE TRABAJO.-**

Principios del Derecho del Trabajo: Principio Protectorio, principio de irrenunciabilidad, principio de continuidad de la relación laboral, principio de continuidad de la relación laboral, principio de primacía de la realidad, principio de buena fe, principio de no discriminación e igualdad de trato, principio de equidad, principio de justicia social, principio de gratuidad, principio de razonabilidad, nuevos principios del derecho del trabajo.

**UNIDAD 3: CONTRATO DE TRABAJO.-**

Contrato de Trabajo: Elementos y caracteres. Sujetos del contrato de Trabajo: trabajador, empleador, el Estado. Requisitos del contrato de trabajo: Consentimiento, Capacidad de las partes, objetos, forma y causa.

**UNIDAD 4: REGISTRACIÓN DEL CONTRATO. EMPLEO NO REGISTRADO. -**

Registros. Obligaciones de los empleadores de llevar libro. Empleo no registrado y defectuosamente registrado. El trabajo no registrado como problemática social. Las multas de la ley 24.013. El art. 1° de la ley 25.323. La ley 25.345.

**UNIDAD 5: SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO. -**

Concepto de suspensión. Suspensión por causas económicas y disciplinarias. Procedimiento preventivo de crisis. Suspensión disciplinaria. Suspensión preventiva. Suspensión precautoria o cautelar. Suspensión por desempeño de cargos electivos y gremiales.

**UNIDAD 6: FRAUDE. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.** - Fraude y simulación en el contrato de trabajo. Fraude y Simulación. Error, dolo y violencia. Responsabilidad solidaria del

contrato de trabajo. Regla general del art. 14 L.C.T. Artículos 29 y 29 bis, LCT. Interposición e intermediación. Art. 30 L.C.T. Contratación y Subcontratación. Art. 31 Empresas relacionadas y subordinadas. Solidaridad. Responsabilidad de socios, gerentes, directores y administradores de sociedades comerciales.

**UNIDAD 7: DESCANSO, FERIADOS, VACACIONES Y LICENCIAS.-**

Las pausas en la relación de trabajo. Descanso diario. Descanso semanal. Feriados y días no laborables. Vacaciones anuales. Concepto. Requisitos para su goce. Tiempo mínimo. Antigüedad. Plazos. Acumulación y fraccionamiento. Periodo de otorgamiento. Omisión de otorgamiento. Retribución. Extinción del contrato de trabajo.

**UNIDAD 8: CONTRATOS COMERCIALES ESPECIFICOS. ELEMENTOS Y SUJETOS.**

Contrato de Compraventa Marítima. Concepto. Antecedentes. Compraventa C.I.F.: Concepto. Antecedentes. Obligaciones del vendedor y del comprador. Clausulas especiales.

**UNIDAD 9: CONTRATOS COMERCIALES ESPECIFICOS DEL COMERCIO EXTERIOR:**

Contrato de compraventa FOB: concepto e importancia. Obligaciones del vendedor y comprador. Variantes de la cláusula FOB.

Contrato de compraventa, FAS: concepto. Importancia. Obligaciones del comprador y vendedor.

**UNIDAD 10: SOCIEDADES – ASPECTOS GENERALES**

Reforma de la ley de sociedades – Concepto de Sociedades – Elementos del contrato de Sociedad - Elementos generales: Consentimiento de los socios, objeto, causa y forma. Elementos Específicos del Contrato de Sociedad: Organización, tipicidad, aportes, fin societario, participación en los beneficios y soportación de las perdidas. Affectio Societatis.

**UNIDAD 11: SOCIEDADES PERSONALISTAS (Sociedades de Interés)**

Sociedades Colectivas – Concepto – Responsabilidad de los Socios - Constitución – Capital Social – Administración y Representación – Resoluciones Sociales – Resolución parcial del contrato de Sociedad.

**UNIDAD 12: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Concepto - Requisitos de Constitución – Responsabilidad de los socios – Capital social – Las cuotas sociales – Transferencias de las cuotas sociales – Ejecución forzada de cuotas sociales – Administración de la sociedad – Fiscalización de la sociedad – Órgano de Gobierno y Resoluciones sociales – Derecho de receso - Actas.

## B – BIBLIOGRAFÍA

### a. Bibliografía Básica


- ✓ Borda G. A. (2019). *Derecho Civil – Parte General* (2° ed.) - Thomson Reuters La Ley.
- ✓ Garcia Soler, D. (2021). *Derechos y Obligaciones sobre las mercancias en el comercio internacional*. Marge-Books.
- ✓ Grisolía, J.A. (2019). *Derecho de Trabajo y la Seguridad Social*. La Ley.
- ✓ Vítolo R. D. (2022). *Manual de Sociedades*. Estudio.


### b. Bibliografía Complementaria


- ✓ Cobas, M. O. (2022). *Derecho Civil Parte General*. 20XII
- ✓ de Diego, J. A. (2021). *Manual de Derecho Laboral para empresas*. (6° ed.) ERREIUS.
- ✓ Lorenzetti, R. L. (2021). *Tratado de los Contratos – Parte Especial*. Rubinzail – Culzoni Editores.
- ✓ Roitbarg, M. R. (2020*). Manual de Derecho Civil – Parte general* ( 2ª ed.) ASTREA
- ✓ Taraborelli, A. A. (2023). *Manual de Obligaciones Civiles y Comerciales* (2° ed.) ASTREA


## C.- REFERENCIA DE BIBLIOGRAFÍA

### a. BÁSICA POR CAPÍTULOS

| | |
|---|---|
| **CAPÍTULO 1: CONTRATOS EN GENERAL** | Borda G. A. (2019). Cap. I, II y III |
| **CAPÍTULO 2: PRINCIPIOS DE DERECHO DEL TRABAJO** | Grisolía, J.A. (2019). Cap. IV |
| **CAPÍTULO 3: CONTRATO DE TRABAJO** | Grisolía, J.A. (2019). Cap. V |
| **CAPÍTULO 4: REGISTRACION DEL CONTRATO - EMPLEO NO REGISTRADO** | Grisolía, J.A. (2019). Cap. VI |
| **CAPÍTULO 5: SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO** | Grisolía, J.A. (2019). Cap. V |
| **CAPÍTULO 6: FRAUDE – RESPONSABILIDAD SOLIDARIA** | Grisolía, J.A. (2019) Cap. VII |

| | |
|---|---|
| **CAPÍTULO 7: DESCANSO FERIADOS Y LICENCIAS ESPECIALES** | Grisolía, J.A. (2019). Cap. VII |
| **CAPÍTULO 8: CONTRATOS COMERCIALES ESPECIFICOS. ELEMENTOS Y SUJETOS.** | Garcia Soler, D. (2021). Capítulo I pág. 9 y 75 |
| **CAPÍTULO 9: CONTRATOS COMERCIALES ESPECIFICOS DEL COMERCIO EXTERIOR.** | Garcia Soler, D. (2021). Capítulo I pág.25 y 55 |
| **CAPÍTULO 10: SOCIEDADES – ASPECTOS GENERALES** | Vítolo R. D. (2022). Capítulo I, II y III |
| **CAPÍTULO 11: SOCIEDADES PERSONALISTAS – SOCIEDADES DE INTERÉS** | Vítolo R. D. (2022). Capítulo XIV |
| **CAPÍTULO 12: SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** | Vítolo R. D. (2022). Capítulo XV |

## b-BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA POR CAPITULOS

| | |
|---|---|
| **CAPÍTULO 1: CONTRATOS EN GENERAL** | Cobas, M. O. (2022). Capítulo I y II<br>Taraborelli, A. A. (2023).– Capítulos I y II<br>Roitbarg, M. R. (2020). Capítulo I<br>Lorenzetti, R. (2021). Capítulo I y II |
| **CAPÍTULO 2: PRINCIPIOS DE DERECHO DEL TRABAJO** | de Diego, J. A. (2021). Capítulo II y III |
| **CAPÍTULO 3: CONTRATO DE TRABAJO** | de Diego, J. A. (2021). Capítulo II y III |
| **CAPÍTULO 4: REGISTRACION DEL CONTRATO - EMPLEO NO REGISTRADO** | de Diego, J. A. (2021). Capítulo II y III |

| | |
|---|---|
| **CAPÍTULO 5: SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO** | de Diego, J. A. (2021). Capítulo II y III |
| **CAPÍTULO 6: FRAUDE – RESPONSABILIDAD SOLIDARIA** | de Diego, J. A. (2021). Capítulo II y III |
| **CAPÍTULO 7: DESCANSO FERIADOS Y LICENCIAS ESPECIALES** | de Diego, J. A. (2021). Capítulo II y III |

## III. ESTRATEGIAS

### 1. ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA

El aprendizaje será conducido desde los conceptos más elementales a los más específicos, en un desarrollo evolutivo, de menor a mayor complejidad.

Se procederá a una permanente integración de temas, promoviendo en el alumno la visión crítica y amplia de las instituciones en estudio, relacionándolas entre sí y con los saberes previos.

En todos los casos se tenderá a que la exposición realizada por el docente sea dialogada, promoviendo la participación activa de los alumnos.

Se implementarán las clases prácticas tomando como base a la estrategia del Aprendizaje Basado en Problemas. A efectos de conseguir un mejor entendimiento por el estudiante, se procederá al planteo de situaciones problemáticas reales, que buscan la comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos, para esbozar una solución inductiva, luego de la reflexión y análisis crítico de los hechos planteados. Esta estrategia aportará dinamismo a las clases y permitirá la aplicación práctica de los contenidos aprendidos. Algunos de los abordajes podrán ser encarados mediante el trabajo en equipos, con exposición fundamentada final, oral o escrita.

Se implementará un sistema de tutorías, en horarios prefijados, para evacuar dudas que puedan surgir en la etapa del estudio independiente, más allá de otras, de carácter permanente y virtual, mediante correo electrónico o a través del sitio de Facebook de la asignatura, en que se pondrá a disposición la totalidad del material de apoyo a las clases y se responderán consultas e inquietudes.

### 2. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá un carácter procesual, con instancias puntuales mediante los exámenes parciales y, eventualmente, de los exámenes finales.

Los criterios que se tendrán en cuenta en la evaluación son:

– Integración de los contenidos teóricos y prácticos.

– Utilización del vocabulario técnico.

– Aplicación de los contenidos teóricos desarrollados y estrategias aprendidas a situaciones prácticas.

– Capacidad para seleccionar las opciones o alternativas más adecuadas conforme a Derecho, en la resolución de problemas.

**3.- Actividades Prácticas**

**Carga horaria de las actividades prácticas: 18 horas.**

**Temas: Eje temático N° 1:** Contratos en general, elementos, clasificación, compraventa, principios del derecho del trabajo, contrato de trabajo.

**Unidades:** Unidad 1,2 y 3

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- ✓ Diferenciar los elementos que forman parte de los contratos civiles y laborales, aplicando estas distinciones a casos concretos de la realidad.
- ✓ Conocer e identificar los principios del derecho de trabajo y sus diferencias distintivas y propias con los del contrato civil.
- ✓ Comprender la importancia de los principios propios dentro de cada área del derecho.

**Actividades:** Análisis de casos jurisprudenciales, lectura de distintas doctrinas con las preguntas disparadoras que se proponen para el conocimiento y estudio.

**Tipo de actividad:** Práctica.

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Dos clases.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.

**Temas: Eje temático N° 2:** Registración del Contrato de Trabajo. Empleo No Registrado. Suspensión del contrato de trabajo. Fraude y Responsabilidad solidaria.

**Unidades:** Unidad 4,5 y 6

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- ✓ Conocer, analizar e identificar aquellos casos de empleo no registrado

- ✓ Reflexionar sobre la importancia del cumplimiento de los contratos y su eventual suspensión en sus distintas causas.
- ✓ Identificar los casos de Fraude laboral y la importancia de las responsabilidades que derivan de ello.

**Actividades:** Resolver una situación de empleo no registrado en el marco de contrataciones y subcontrataciones de empresas relacionadas entre sí.

**Tipo de Actividad:** Práctica

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Dos clases.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.

**Temas: Eje temático N° 3:** Vacaciones y Licencias. Contratos Comerciales específicos del Comercio Exterior.

**Unidades:** Unidad 7, 8 y 9

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- ✓ Comprender las interrupciones del contrato de trabajo y las distintas causas en la utilización de las licencias.
- ✓ Identificar y analizar sobre la importancia de los contratos específicos del comercio internacional y su aplicación práctica.

**Actividades:** Análisis jurisprudenciales y opiniones doctrinarias en relación a la suspensión del contrato de trabajo por sus distintas causas. Elaboración y análisis de las distintas clausulas en los contratos del Comercio Internacional en los distintos "INCOTERMS". Obligaciones y derechos de las partes.

**Tipo de Actividad:** Práctica

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Dos clases.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.

**Temas: Eje temático N° 4:** Sociedades. Sociedad Anónima.
**Unidades:** Unidad 10

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- ✓ Comprender la normativa relativa a la administración y representación de las sociedades, a través de la resolución de una situación problemática aplicando los conceptos teóricos relativos a la misma, que pueden plantearse en el curso habitual de la gestión de la administración de los negocios.
- ✓ Evaluar los deberes de los administradores y representantes, a través del análisis de una situación real o simulada, que les permita la contextualización los contenidos desarrollados.
- ✓ Distinguir la forma en que se presentan estas funciones y estos deberes en una sociedad anónima.
- ✓ Relacionar los contenidos relativos a las funciones de administración y representación societaria con su futura vida profesional.

**Actividades:** Resolución de una situación problemática relativa al contenido Administración y Representación de una Sociedad Anónima.

**Tipo de actividad:** Práctica.

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Una clase.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.
- Comprensión de las nociones relativas a las funciones de administración y representación, los casos regulados por la Ley General de Sociedades, su aplicación en materia de sociedades anónimas y los deberes y responsabilidades del órgano administrador.

**Temas: Eje temático N° 5:** Sociedades. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad Anónima. Sociedad por Acciones Simplificada.

**Unidades:** Unidades 11 y 12

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- ✓ Identificar los distintos elementos y requisitos de un contrato de sociedad, particularmente, analizándolos en un instrumento de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- ✓ Comparar los requisitos tipificantes de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con los de una Sociedad Anónima y una Sociedad por Acciones Simplificada.
- ✓ Comparar distintos modelos de instrumentos constitutivos diferenciando las características propias de cada tipo societario.
- ✓ Comprender la finalidad regulatoria de cada tipo societario legislado, como herramienta para la simplificación de las relaciones que componen una empresa

**Actividades:** Análisis comparativo de instrumentos constitutivos de distintos tipos societarios.

**Tipo de actividad:** Práctica.

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Dos clases.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.
- Capacidad de diferenciar los tipos societarios más usados, dentro regulados por el Capítulo II de la Ley General de Sociedades y la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor.

# Hoja de firmas

**Sistema: ARAI-Documentos**
**Firmado por: UNNE Sudocu**
**Fecha: 01/03/2024 18:07:57**
**Razon: Cargado por SIU-Documentos**

**Sistema: ARAI-Documentos**
**Firmado por: UNNE Sudocu**
**Fecha: 01/03/2024 19:23:03**
**Razon: Autorizado por VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA**

**Sistema: sudocu**
**Fecha: 05/03/2024 11:27:54**
**Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIO**